

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD



Sanciones fiscales y su afectación en la rentabilidad de la empresa
Uk Vivential, 2018

Trabajo de suficiencia profesional para obtener el título profesional
de Contadora Pública

Autora:

Reyna Leon, Jeannina Irene Gisselle

Asesor:

Mg. Rodríguez Pérez, Jimmy Javier

Código ORCID N° 0000-0002-8169-2533

Trujillo – Perú

2022

INDICE

INDICE DE TABLAS	iii
INDICE DE FIGURAS	iv
PALABRAS CLAVE	v
TÍTULO	vi
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. METODOLOGIA	14
III. RESULTADOS	16
IV. ANALISIS Y DISCUSION	25
V. CONCLUSIONES	27
VI. RECOMENDACIONES:	28
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	29
ANEXOS	31
APENDICES	43

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Resumen de las respuestas echas en la encuesta a personal administrativo	16
Tabla 2. Detalle de respuestas de la pregunta N°1, sabe que es una infracción tributaria.....	17
Tabla 3. Detalle de respuestas de la pregunta N°2,a la empresa le han aplicado sanciones tributarias.....	18
Tabla 4. Respuestas sobre; ¿La empresa emite comprobantes de pago con frecuencia.....	19
Tabla 5. Usted cree que los importes de las sanciones fiscales aplicadas a la empresa ascienden a una UIT	20
Tabla 6. ¿Usted conoce sobre las sanciones fiscales en las que incurrió la empresa UK VIVENTIAL y le genero multa?	21
Tabla 7. La empresa ha sido multada por no presentar libros de contabilidad u otros registros exigidos por ley?	22
Tabla 8. ¿Cree que el incumplimiento de las normas tributarias está perjudicando la rentabilidad de la empresa?.....	22
Tabla 9. La empresa frecuentemente se atrasa en sus pagos de tributos de Sunat?...	23
Tabla 10. La empresa ha sido sancionada con el embargo de bienes	24

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. ¿Sabe que es una infracción tributaria?.....	17
Figura 2. ¿A la empresa le han aplicado sanciones tributarias?	18
Figura 3. ¿La empresa emite comprobantes de pago con frecuencia?	19
Figura 4. ¿Usted cree que los importes de las sanciones fiscales aplicadas a la empresa ascienden a una UIT?	20
Figura 5. ¿Usted conoce sobre las sanciones fiscales en las que incurrió la empresa UK VIVENTIAL y le genero multa?	21
Figura 6. ¿Cree que el incumplimiento de las normas tributarias está perjudicando la rentabilidad de la empresa?.....	23

PALABRAS CLAVE

Sanciones Fiscales - Rentabilidad

KEYWORD

Tax Sanctions - Profitability



USP
UNIVERSIDAD SAN PEDRO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado “**Sanciones fiscales y su afectación en la rentabilidad de la empresa UK Viviental, 2018**” del (a) estudiante: **Jeannina Irene Gisselle Reyna León**, identificado(a) con Código N° **1309100045**, se ha verificado un porcentaje de similitud del 25%, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 1 de Diciembre de 2022


UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
Dr. CARLOS URBINA SANJINES
VICERRECTOR



NOTA:

Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

TÍTULO

**SANCIONES FISCALES Y SU AFECTACIÓN EN LA
RENTABILIDAD DE LA EMPRESA UK VIVENTIAL, 2018**

TITLE

**FISCAL SANCTIONS AND THEIR AFFECTION IN THE
PROFITABILITY OF THE UK VIVENTIAL COMPANY, 2018**

RESUMEN

El objetivo general en esta investigación tuvo como propósito “Establecer la Correlación entre las Sanciones Fiscales y la Afectación de la Rentabilidad en la Empresa Uk Vivential 2018”.

Se aplicó el método correlacional con diseño no experimental de corte transversal, a través de la recolección de datos la población estuvo conformada por 4 personas que laboran el área administrativa para ello se utilizó la técnica de la entrevista, esto ayudo a comprender que existe poco conocimiento de las obligaciones tributarias por parte de la empresa Uk Vivential, lo que ocasionó que muchas veces se cometan infracciones, las mismas que generan multas.

El propósito de la investigación es establecer etapas de mejora para proporcionar el conocimiento necesario al personal administrativo en general y tener un mejor control interno, identificando los motivos de atraso del contribuyente en la declaración de impuestos y así evitar que tenga sanciones que afectan su rentabilidad, con el área de contabilidad se implementó un programa llamado Eronube ayudando a un mejor control de los ingresos y salidas de la empresa.

ABSTRACT

The general objective in this investigation was to "Establish the Correlation between Tax Sanctions and the Affection of Profitability in the Company Uk Vivential 2018"

The correlational method was applied with a non-experimental cross-sectional design, through the data collection the population was made up of 4 people who work in the administrative area, for this the interview technique was used, this helped to understand that there is little knowledge of the tax obligations by the company Uk Vivential, which caused infractions to be committed many times, the same ones that generate fines.

The purpose of the investigation is to establish stages of improvement to provide the necessary knowledge to the administrative staff in general and have a better internal control, identifying the reasons for the taxpayer's delay in the tax declaration and thus avoid sanctions that affect their profitability, With the accounting area, a program called Eronube was implemented, helping to better control the income and outputs of the company.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes y Fundamentación Científica

A nivel Internacional

(Paredes.C, (2018), concluyó que, en las pequeñas empresas, en el tema de aportaciones estas tienen un nivel de significancia alto, y que en la ciudad de Guayaquil la mayoría de estos negocios se centran en abastecer la demanda de servicios y bienes del mercado de su nación, debido a esto ellos mismos establecen que el cumplimiento con el pago de tributos es de suma importancia y más aún porque este sector tiene una participación importante ocupando el mayor porcentaje de las aportaciones tributarias.

A nivel Nacional

Según (Quispe. F, 2017), comenta que la capacitación y asesoramiento cuando es carente en una empresa es un factor que en su mayoría de los casos son aparejados con la recurrente incidencia en infracciones, y por supuesto esto lleva a la empresa a que tenga déficit en su liquidez y rentabilidad, estos se evidencian en los estados financieros reportados mensualmente, los cuales se llegan a traducir que esta empresa no tendrá la suficiente solvencia para cumplir con sus responsabilidades a corto plazo.

(Capinoa.V, 2016), realizó un aporte en la cual llegó a concluir que, cuando se ve afectada la rentabilidad de una empresa, esto se debía a la falta o carencia de un adecuado control tributario, esto abarca las no declaraciones o registros contables a tiempo generando así infracciones o sanciones fiscales que perjudican a la empresa, ocasionándole gastos innecesarios que podrían haberse evitado. Comprobó que los colaboradores de la empresa por tener un control de tributos inadecuado, ocasionaron que la empresa caiga en infracciones y sanciones fiscales afectando directamente la rentabilidad de esta en aproximadamente el 12.40%, siendo esta una clara desventaja para la empresa.

(Farro. S, (2016), llego a la conclusión de que en la empresa Agro comercial Tarrillo, desconocían en su totalidad las obligaciones que tienen que cumplir como empresa, adicionalmente no tenían un panorama claro de cómo utilizar los documentos que se acrediten como comprobantes de compras y ventas, no tenían claro los temas de normas, reglas del sistema tributario que existe y que su incumplimiento origina infracciones, penalidades, y sanciones tributarias. Algunas de las cláusulas tributarias no reflejan las constantes variaciones de información que realiza el ente encargado de la regulación tributaria, evidencio también que el desconocimiento se propago hasta los colaboradores de la empresa y esto lo demuestra el poco interés en realizar el abono a las responsabilidades tributarias.

Cuando (Garcia.V, 2016), realizo su investigación ayudo a tener un mejor entendimiento sobre la gran importancia que tiene la rentabilidad en empresas microfinancieras, debido a que es un indicador importante, dado que toda empresa busca que su rentabilidad sea de manera positiva y creciente constantemente, para que permita recompensar a sus accionistas, de esta manera llegan a consolidarse mejor y considerarse en una mejor posición en el mercado.

Según (Luicho.G, (2016), llego a concluir que el personal que trabaja Counters no tenían el conocimiento adecuado y necesario sobre temas relacionados con las responsabilidades tributarias, que si se incumplen producen infracciones y sanciones, entonces estableció que el 87% del personal intervenido tenía ese déficit de desconocimiento tanto en las responsabilidades tributarias así también en incidencias que tiene la empresa, esto lo llevo a demostrar que el 67% de los colaboradores no sabe cómo afecta económicamente estas infracciones y sanciones a la empresa, con la información que recaudo da a saber que la falta de capacitación y asesoramiento juegan un papel importante en el manejo de las responsabilidades tributarias.

(Quispe.L, 2016), realizo su investigación encontrando que las detracciones, son una medida administrativa que afecta a la confiscatoriedad, debido a que las empresas vinculadas a este sistema no disponen de sus fondos de manera libre dado que la SUNAT ingresa estos como recaudación de fondos, adicional a esto el sistema mismo indica que el titular debería esperar un aproximado a 3 meses para que se pueda resolver a solicitud presentada a la Administración Estatal, también definió que la razonabilidad es otro de los defectos que tienen que ser corregidos.

El impacto que ocasiona las infracciones tributarias en el Hotel Amanecer, se puede observar que ha existido bajas en los ingresos semestrales de la empresa por pagos de multas de tributos y por la falta de conocimiento del área administrativa, además el ente regulador SUNAT a emitido una sanción del cierre temporalmente del local ocasionando pérdidas durante todo este tiempo. (Carrasco. Davila, (2018)

El incumplimiento tributario acarrea que la empresa haga pagos de multas con intereses no previstos, ocasionando desequilibrio en al área financiera de la pyme, el ente regulador Sunat realiza un operativo para verificar el cumplimiento de la norma tributaria muchas veces multas económicas excesivas, cierre de local u otros. Realizando gastos innecesarios, afectando su patrimonio, liquidez y rentabilidad de la empresa, quedando aislada de las demás y con posible pérdida de fuentes de financiamiento. (Bances, 2018)

La realidad Cajamarquina es que ya más de 5 años se encuentra en una crisis económica por distintos problemas sociales que forma la minería tras sus malas políticas empresariales, por tal motivo los inconvenientes en las empresas de todo el sector económico se han visto afectados en nuestra localidad. Las empresas comerciales de abarrotes del mercado Central en la ciudad de Cajamarca, evitan pagar impuestos, lo cual caen en cometer una infracción tributaria existiendo un perjuicio tanto económica y financieramente para ellas, el ente recaudador SUNAT ha estado obligando a estos comerciales se formalicen y cumplan con sus obligaciones tributarias mediante fiscalizaciones constantes. (Marin.Edgar, (2016)

Según (Proaño.A, 2018), cuando las cooperativas se encuentran en el estado de pendiente tanto en su responsabilidad como en su liquidez, esto le genera deudas pendientes en el sistema de rentas, las cuales a su vez suman valores, y se vuelven difíciles de lograr debido a que ya cuenta con déficit financiero. Por atraso en el área contable está pasando factura debido a que, esta área presenta las declaraciones de manera atrasada, y esto lleva a infracciones, multas, sanciones, que le generan aún más dificultades a la empresa tanto en la parte financiera como tributaria. Entonces concluyo que el desconocimiento de las normas de tributación y la falta de un personal calificado ha hecho que la cooperativa incurra en faltas y por ende tiene infracciones, sanciones y afectación en su rentabilidad.

La Administración Tributaria conforme a Ley impone una sanción, cuando se incumple con alguna obligación tributaria, esta es impuesta a Persona natural o jurídica, Sociedad, Sucesión indivisa u otro colectivo. (Rueda.G, 2016)

Las Sanciones Tributarias. Viene siendo el efecto que se produce por la falta de cumplimiento de un deber tributario, se impone para la realización o el cumplimiento al sujeto infractor, esto está establecido en la norma que nos facilita la Administración Tributaria. Evidentemente la empresa UK VIVENTIAL está pasando por continuas sanciones tributarias que le están ocasionando que tenga baja rentabilidad, a su vez estas le vienen generando deudas a la empresa que no estuvieron previstas. Las sanciones tributarias en las que está incurriendo son en mayor parte por la omisión de pagos de impuestos.

Los Tipos de sanciones, son la Multa que se refiere a la falta administrativa, por incumplimiento de responsabilidades tributarias, su determinación se da por los siguientes elementos; El tipo y descripción de infracción que señala el Código Tributario, la fecha en la que se establece la infracción o en su defecto la fecha de su detección, La verificación y eximición si en caso sea necesario, consultando el régimen de gradualidad y los datos usados para que calculen sus montos tienen que ser según ley.

La Definición de Infracción Tributaria, Es la omisión o acción que provoque la transgresión de las normas tributarias. Son aquellas que se conforman por el incumplimiento de las normas y leyes que están impuestas en el código tributario, estas se sancionan por los Tribunales y Administración competentes; se ramifican en Delitos y Faltas, el Delito se comete cuando es producido usando como medio el engaño o culpa y son débiles del error excusable; mientras que las Faltas muchas veces no está presente la intención del infractor, mediante el engaño o culpa del infractor ni el perjuicio fiscal.

Tiene como Tipos de infracción a, el cierre temporal del local o establecimiento Se enfoca en el cierre total o parcial del local, debido a que esta pertenece a la persona natural o jurídica que cometió un acto ilícito al sistema de tributación, las infracciones sobre los libros y registros que de conformidad al numeral 4 del artículo 87° del Código Tributario, los administrados están obligados a llevar los libros de contabilidad u otros libros y registros exigidos por las leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la SUNAT. En el artículo 175° del citado Código Señala que son infracciones relacionadas con la obligación de llevar libros y/o registros, o contar con informes u otros documentos, los cuales se detallan en el siguiente recuadro:

INFRACCIONES RELACIONADAS CON LOS REGISTROS Y LIBROS

1. Omitir llevar los libros de contabilidad, u otros libros y/o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la Sunat u otros medios de control exigidos por las leyes y reglamentos.
2. Llevar los libros de contabilidad, u otros libros y/o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la Sunat, el registro almacenable de información básica u otros medios de control exigidos por las leyes y reglamentos; sin observar la forma y condiciones establecidas en las normas correspondientes.
3. Omitir registrar ingresos, rentas, patrimonios, bienes, ventas, remuneraciones, o actos gravados, o registrarlos por montos inferiores.

4. Usar comprobantes o documentos falsos, simulados o adulterados, para respaldar las anotaciones en los libros de contabilidad u otros libros o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la SUNAT.
5. Llevar con atraso mayor al permitido por las normas vigentes, los libros de contabilidad u otros libros o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la Sunat, que se vinculen con la tributación.
6. No llevar en castellano o en moneda nacional los libros de contabilidad u otros libros o registros exigidos por las leyes, reglamento o por Resolución de Superintendencia de la Sunat, excepto para los contribuyentes autorizados a llevar contabilidad en moneda extranjera.
7. No conservar los libros y registros, llevados en sistema manual, mecanizado o electrónico, documentación sustentadora, informes, análisis y antecedentes de las operaciones o situaciones que constituyan hechos susceptibles de generar obligaciones tributarias, o que estén relacionados con éstas, durante el plazo de prescripción de los tributos.
8. No conservar los sistemas o programas electrónicos de contabilidad, los soportes magnéticos, los micros archivos u otros medios de almacenamiento de información utilizados en sus aplicaciones que incluyan datos vinculados con la materia imponible en el plazo de prescripción de los tributos.
9. No comunicar el lugar dónde se lleven los libros, registros, sistemas, programas, soportes portadores de microformas gravadas, soportes magnéticos u otros medios de almacenamiento de información y demás antecedentes electrónicos que sustenten la contabilidad.
10. No registrar o anotar dentro de los plazos máximos de atraso, ingresos, rentas, patrimonios, bienes, ventas, remuneraciones o actos gravados o registrarlos o anotarlos por montos inferiores en el libro y/o registro electrónico que se encuentra obligado de llevar de dicha manera de conformidad con las leyes, reglamentos o Resolución de la Superintendencia de SUNAT.

La Cultura tributaria, aportará un claro diagnóstico de la economía actual de la empresa UK VIVENTIAL. Los resultados de la investigación contribuirán con el mejoramiento como se podrá evitar dichas sanciones y ello justificará las actividades para su realización. El estudio de investigación beneficiaría principalmente a la Mype UK VIVENTIAL. Aquí se demarca a LA EMPRESA que vendría a ser la encargada de utilizar factores que ayuden a la producción, es una institución que toma decisiones para que obtengan beneficios ya sea en bienes o servicios, que se enfoca en los objetivos de la empresa para usar recursos que le permitan disponer o planear sus actividades durante un periodo de tiempo alcanzando de esta manera alcanzar resultados favorables.

El tributo son las aportaciones que realizan los contribuyentes, en las cuales el receptor directo es el Estado Peruano, una parte va al gasto publico mientras que el resto va a las obligaciones sociales, económicas que son de gran importancia para la Ley. Tiene como Elementos del tributo al jurídico que deriva de la palabra “Nullun tributan sine lege”, que no podrá existir tributo sin que previamente una ley así lo determine, así mismo el elemento personal está en la obligación tributaria existe una división, lo cual tienen caracteres especiales; entendiéndose que la obligación se contrae por voluntad o por disposición legal. Son los titulares del crédito tributario y el Objeto gravamen debe ser establecido por la ley fiscal (objeto del impuesto o hecho imponible).

También podemos hablar de los Elementos materiales como la Materia Imponible la cual se basa el tributo dado que expresa la riqueza económica, puede ser un bien, servicio, producto, etc.; el hecho generador que se encarga de definir específicamente un tributo, está vinculado con el crédito fiscal, y es llamada también capacidad contributiva, y el hecho imponible que permite grabar la economía y que tan capaz es el sujeto pasivo, aparece como resultado de la responsabilidad tributaria y relaciona al sujeto pasivo con el activo en la parte tributaria. Se puede considerar también a La Base Imponible que resulta de la valoración del hecho imponible, esta es exigida como requisito principal e indispensable para calcular la cuota que falta del tributo y se anexa al presupuesto general.

La Base Liquidable se origina cuando existen reducciones en la base imponible, el Tipo De Gravamen o Tipo Impositivo Se establece una cifra, porcentaje o coeficiente

que fue aplicada a la base liquidable, cuando se obtuvo la cuota, llamada también Cuota Íntegra que da lugar cuando se prevén deducciones para generar menor cuantía y también La Cuota Líquida que se obtiene cuando se produce el descuento en la cuota íntegra, esta cantidad se refiere a la que se originó después de la liquidación de algún impuesto.

Entre las clases de tributos están los Impuestos que son pagos de obligación tributaria, que son hechos independientes, y resultan como necesidad de quienes aporten al normalizado del Estado, para que este pueda realizar la contribución necesaria para su población. Entre los distintos tipos de impuestos tenemos a los directos e indirectos, personales o reales, subjetivos y objetivos, fijos, proporcionales y progresivos, así también a los instantáneos y periódicos.

La contribución es un tributo cuya función principal es generar ingresos para actividades estatales, publicas en beneficio de algunos contribuyentes. Así mismo la Tasa Es aquel porcentaje que se aplica a la base imponible, ayuda con la determinación del tributo, esto se paga cuando hubo una prestación efectiva de un servicio público. Dentro de las tasas están los Arbitrios, Derechos y Licencias.

Las Obligaciones tributarias que se pueden diferenciar en nuestro país serian Inscribirse en el RUC u otros registros, Fijar su domicilio fiscal, Determinar y declarar cada tributo dentro de ciertas fechas o plazos fijados legalmente, Emitir comprobantes de pago por sus operaciones económicas, Sustentar el traslado de bienes con guías de remisión, Registrar sus operaciones en libros contables, Retener y pagar tributos, Depositar los montos de detracciones efectuadas a otros contribuyentes en el banco que señalen las normas vigentes. Se puede considerar dentro de las obligaciones sustanciales a el pago oportuno de los impuestos a la renta, entre otros; pagar de manera oportuna las retenciones, percepciones; y los depósitos de los montos de detracciones.

En el código tributario Establece las normas para las relaciones jurídicas originadas de los tributos y pueden ser para el gobierno central los cuales son el Impuesto a la Renta que se determinan por año obteniendo de las rentas que provenga del trabajo y de la

explotación de un capital, ya sean un bien mueble o inmueble. Dependiendo del tipo de renta y de cuanto sea esa renta se le aplican tarifas y se grava el impuesto vía retenciones es realizado directamente por el contribuyente. Los niveles de renta de primera categoría indican que el contribuyente es el arrendador o subarrendador del bien cuando corresponda, según sea a una persona física o una sociedad conyugal y lo que debe pagar a la Sunat es el 5% de la renta bruta, el pago de cada bien alquilado se hace cada bien alquilado.

Se tiene al Impuesto General a las Ventas dado que esta se aplica en las operaciones de venta e importación de bienes, así como en la prestación de distintos servicios comerciales, en los contratos de construcción o en la primera venta de inmuebles. El IGV es un tributo Indirecto conocidos en otros países como Impuesto al Valor Agregado (IVA) no acumulativo a las ventas y debe ser asumido por el consumidor final, encontrándose normalmente en el precio de compra de los productos que se adquieren.

El Impuesto Selectivo al Consumo Se aplica a la importación de productos como los licores, bebidas en general, combustibles, comestibles, artículos en general, etc., y Derechos Arancelarios son Pagos que se generan de acuerdo al valor de la mercadería de importación, así mismo las Tasas para la prestación de servicios públicos Se originan debido al hecho de tener que realizar un trámite haciendo uso de los servicios públicos.

Existen los Principios de la tributación los cuales son considerados de la siguiente manera, Principio de Reserva Ley: El estado se encarga de crear tributos por ley o norma, con una jerarquía que ayuden a las empresas a cumplir con sus obligaciones tributarias, Principios de No Confiscatoriedad: Este principio se encarga de informar y limitar el abuso que pueda a llegar a cometer la administración tributaria del Estado, establece un parámetro de observación obligatoria para imponer la base imponible y la tasa del impuesto. Principios de Igualdad: Está relacionado con el principio de No Confiscatoriedad, y consiste básicamente en realizar la repartición igual de las cargas tributarias, Respeto por los derechos fundamentales de la persona: Dentro de la Constitución establece que la potestad tributaria por ningún motivo debe sobrepasar los derechos de las personas porque estaría incurriendo en un delito.

1.2. Justificación de la Investigación

1.2.1 Teórica:

La investigación buscó realizar la indagación en temas relacionado a las sanciones fiscales, siendo su principal problema que presentan las empresas en su mayoría las que son representadas por persona natural o jurídica, dado que nos permitió encontrar información en la actualidad y como aplicarlo en nuestra empresa Uk Vivential.

1.2.2 Practica:

El trabajo de investigación tuvo una investigación práctica, ya que permitió ayudar al Gerente como principal pilar de la empresa Uk Vivential sobre la importancia que es el cumplimiento tributario, las infracciones, penalización y sanciones fiscales por el que Sunat fiscaliza y aplica la normatividad tributaria para todas las empresas.

1.2.3 Social:

El trabajo de investigación tuvo justificación social, dio conocer las causas principales sanciones fiscales y su afectación en la rentabilidad en un ambiente financiero de la empresa UK VIVENTIAL.

1.3.Problema

Hoy en día las empresas en el Perú son sancionadas por no entregar comprobantes de pago, por no cancelar sus impuestos en la fecha indicada, comiso de bienes etc., así mismo son sancionados con los cierres temporal de sus locales. Lo mismo está pasando con la empresa Uk Vivential las sanciones tributarias, el desconocimiento de la misma ocasiona que su rentabilidad y crecimiento se vea afectado.

¿De qué manera afecta las sanciones fiscales en la rentabilidad de la empresa UK VIVENTIAL, 2018?

1.4. Conceptualización y Operacionalización de Variables

CONCEPTUALIZACION

- Toda persona natural o jurídica que se inscribe al Registro Único de Contribuyentes – RUC y empieza a realizar actividades económicas debe cumplir una serie de obligaciones tributarias establecidas por ley. En consecuencia, cuando se quebranta una de estas obligaciones, ya sea por omisión o acción, se incurre en una infracción tributaria según (Carrasco. Davila, (2018) el impacto que ocasiona las infracciones tributarias en el Hotel Amanecer, se ven reflejadas en sus ingresos semestrales por las multas que cancelan a la Sunat.
- La rentabilidad de una empresa es la capacidad que tiene el negocio para aprovechar sus recursos y generar ganancias o utilidades; para medirla se utilizan indicadores financieros que evalúan la efectividad de la administración de la organización según (Capino.V, 2016) realizo un aporte en la cual llego a concluir que, cuando se ve afectada la rentabilidad de una empresa, esto se debía a la falta o carencia de un adecuado control tributario.

OPERACIONALIZACION:

- Los instrumentos aplicados se obtuvieron mediante la encuesta al personal administrativo recolectando información en tiempo real.

Sanciones Tributaria

Es aquella que ocasiona una pena administrativa, y se hace efectiva al que comete alguna infracción en sus obligaciones formales o sustanciales de forma tributaria.

Transgresión de las normas tributarias

La transgresión de las normas tributarias se dan inicio por el incumplimiento de las responsabilidades tributarias y se encuentran establecidas en el art. 172° de CT. Se consideras como indicadores a la no emisión de comprobantes de pago, la falta de pago de tributo de retención o percepción, pagar con un sistema diferente a lo propuesto por las normas tributarias, atrasarse con los libros contables y/o registros que sean exigidos por la ley.

Infracciones tributarias

Es aquella acción u omisión que le genere una transgresión a las reglas o normas tributarias, estos incumplimientos afectan al contribuyente. Como indicadores están los cierres temporales o definitivos, la suspensión de permisos, licencias, autorizaciones, concesiones.

Rentabilidad

La definición expresa el rendimiento que tiene la empresa en relación a sus ventas, activos o también de su capital. Es de suma importancia conocer esto debido a que, la utilidad es calculada a partir de estos y de esta manera la empresa subexiste.

Liquidez general

Es la parte financiera más fundamental de toda empresa, debido a que muestra que proporción de deudas son cubiertas por factores activos, y si estas se convierten en dinero corresponderían aproximadamente al vencimiento de las deudas. Sus indicadores son el activo corriente y el pasivo corriente.

Rendimiento sobre el patrimonio

Este tipo de rendimiento mide los aportes realizados por el empresario inversionista, y se calcula dividiendo la utilidad entre el patrimonio de la empresa. Sus indicadores son el patrimonio neto y la utilidad neta.

Rendimiento sobre la inversión

Medida que se realiza cuando se hace una inversión dentro de la empresa por los socios accionistas, y se calcula de la siguiente manera la utilidad entre los activos disponibles. Sus indicadores son la utilidad neta y activo total.

1.5.Hipótesis

Las sanciones fiscales disminuirán cuando exista mayor conocimiento sobre las normas tributarias, mejorando la rentabilidad en la empresa UK VIVENTIAL.

1.6.Objetivos

Objetivo General:

1. Establecer la Correlación entre las Sanciones Fiscales y la Afectación de la Rentabilidad en la Empresa Uk Vivential 2018.

Objetivo Específico:

1. Determinar los factores por los cuales la empresa UK VIVENTIAL incurre en sanciones fiscales.
2. Determinar las infracciones y sanciones.
3. Determinar la afectación de la rentabilidad por las infracciones tributarias de la empresa UK VIVENTIAL al 31 de diciembre del 2018.

II. METODOLOGIA

2.1. Tipo de investigación

El tipo de investigación es Correlacional, Dado que se describirá la variable, se analizará y se hará la interpretación de los resultados generados, adicional a esto se describe que los datos fueron recolectados de manera real y que no fueron modificados.

2.2. Diseño de Investigación

El diseño de investigación, es no experimental corte transversal porque se realizará en tiempo definido para establecer relación entre las dos variables siendo su esquema:

Ox

Mr

Oy

Donde.

M: Representa la muestra

O1: Infracciones Tributarias O2: Rentabilidad

r = relación

2.3. Población y muestra

La población que será objeto de estudio será la empresa UK VIVENTIAL, tomando como muestra de manera intencional por el investigador a 4 trabajadores de empresa.

2.4. Técnicas e instrumentos de investigación

Técnicas

La Encuesta es una técnica que ayuda a la recolección de información en tiempo real, considerada cuantitativa, para hacer uso de esta hay procedimientos que se han establecidos de manera que se consiga una cantidad de características objetivas y subjetivas de la población. Se usó la Observación que consiste en obtener información del objeto a estudiar considerando una codificación que ayudara a transmitir la información correctamente. Para luego realizar el Análisis de contenido con esto se logrará una sintetización de la información obtenida para un mejor entendimiento y así poder establecer una consecuencia entre los objetivos presentados.

III. RESULTADOS

3.1. Resultados de la encuesta.

Tabla 1. Resumen de las respuestas echas en la encuesta a personal administrativo

N°	PREGUNTA	RESPUESTA	%
1	¿Sabe que es una infracción tributaria?	NO	75
2	¿A la empresa le han aplicado sanciones tributarias?	SI	75
3	¿La empresa emite comprobantes de pago con frecuencia?	NO	100
4	¿Usted cree que los importes de las sanciones fiscales aplicadas a la empresa ascienden a una UIT?	SI	75
5	¿Usted conoce sobre las sanciones fiscales en las que incurrió la empresa UK VIVENTIAL y le genero multa?	NO	75
6	¿La empresa ha sido multada por no presentar libros de contabilidad, u otros registros exigidos por ley?	SI	75
7	¿Cree que el incumplimiento de las normas tributarias está perjudicando la rentabilidad de la empresa?	SI	100
8	¿La empresa frecuentemente se atrasa en sus pagos de tributos a la Sunat?	SI	75
9	¿La empresa ha sido sancionada con el embargo de sus bienes?	SI	75

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores

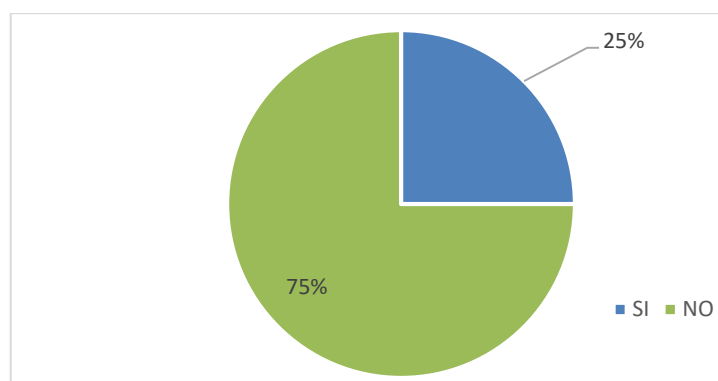
3.2. Detalle de resultados por pregunta

Tabla 2. ¿Sabe que es una infracción tributaria?

<i>Opiniones de cada Persona encuestada</i>	<i>N° de trabajadores</i>	<i>Equivale</i>
Si	1	25%
No	3	75%
No opina	0	0%
Total	4	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores

Figura 1. ¿Sabe que es una infracción tributaria?



Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores

Interpretación

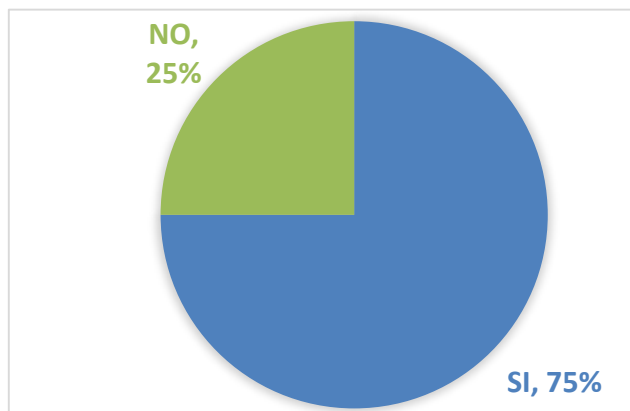
La tabla 2 muestra que el 75% del personal encuestado no posee el conocimiento sobre las sanciones tributarias, mientras que el 25 % si saben sobre qué es una infracción tributaria.

Tabla 3. ¿A la empresa le han aplicado sanciones tributarias?

<i>Opiniones de cada persona encuestada</i>	<i>N° de trabajadores</i>	<i>Equivale</i>
Si	3	75%
No	1	25%
No opina	0	0%
Total	4	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores

Figura 2. ¿A la empresa le han aplicado sanciones tributarias?



Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores

Interpretación

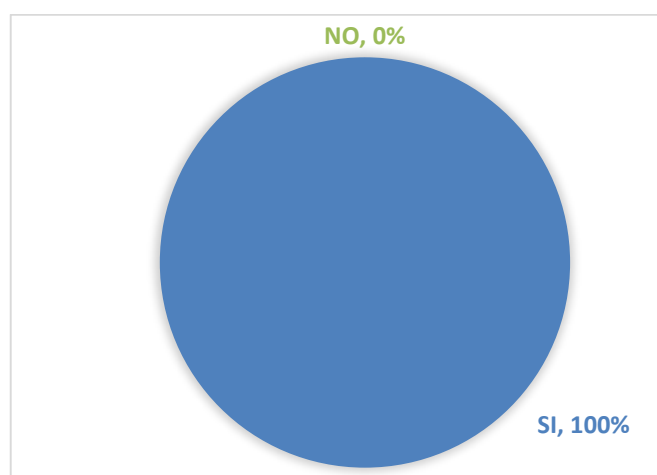
La tabla 3 nos evidencia que el 75% de personal encuestado indica que a la empresa si le han aplicado sanciones tributarias, mientras que el 25% menciona que no le han aplicado sanciones tributarias.

Tabla 4. ¿La empresa emite comprobantes de pago con frecuencia?

<i>Opiniones de cada persona encuestada</i>	<i>N° de trabajadores</i>	<i>Equivalente</i>
Si	4	100%
No	0	0%
No opina	0	0%
Total	4	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores

Figura 3. ¿La empresa emite comprobantes de pago con frecuencia?



Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores

Interpretación

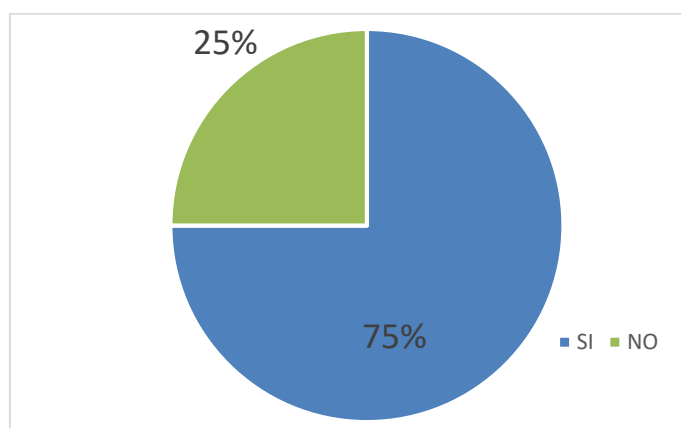
En la tabla 4 nos muestra que el 100% de personas encuestadas son conscientes de que la empresa si emiten comprobantes de pago.

Tabla 5. ¿Usted cree que los importes de las sanciones fiscales aplicadas a la empresa ascienden a una UIT ?

<i>Opiniones de cada persona encuestada</i>	<i>N° de trabajadores</i>	<i>Equivale</i>
Si	3	75%
No	1	25%
No opina	0	0%
Total	4	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores

Figura 4. ¿Usted cree que los importes de las sanciones fiscales aplicadas a la empresa ascienden a una UIT?



Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores

Interpretación

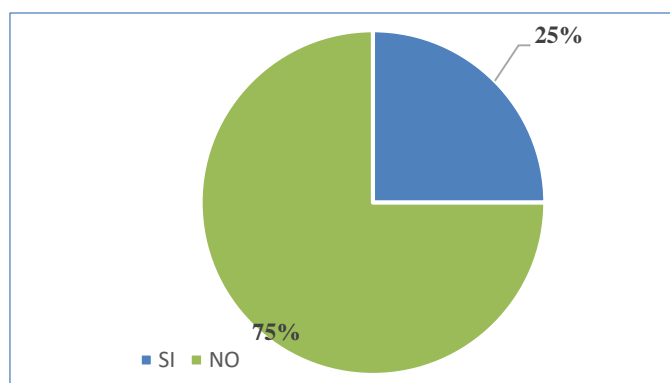
En la tabla 5 se evidencia que el 75% de personas encuestadas indica que las sanciones fiscales aplicadas si ascienden a una UIT, mientras que el 25% de personas encuestadas mencionan que las sanciones fiscales no ascienden a una UIT.

Tabla 6. ¿Usted conoce sobre las sanciones fiscales en las que incurrió la empresa UK VIVENTIAL y le genero multa?

<i>Opiniones de cada persona encuestada</i>	<i>N° de trabajadores</i>	<i>Equivale</i>
Si	1	25%
No	3	75%
No opina	0	0%
Total	4	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores

Figura 5. ¿Usted conoce sobre las sanciones fiscales en las que incurrió la empresa UK VIVENTIAL y le genero multa?



Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores

Interpretación

En la tabla 6 se muestra que el 75% de encuestados desconoce qué tipo de sanción fiscal fue a la que incurrió la empresa, mientras que el 25% de personas encuestadas indica si conocer sobre las sanciones que incurrió la empresa Uk Vivential.

Tabla 7. ¿La empresa ha sido multada por no presentar libros de contabilidad, u otros registros exigidos por ley?

<i>Opiniones de cada persona encuestada</i>	<i>N° de trabajadores</i>	<i>Equivale</i>
Si	3	75%
No	1	25%
No opina	0	0%
Total	4	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores

Interpretación

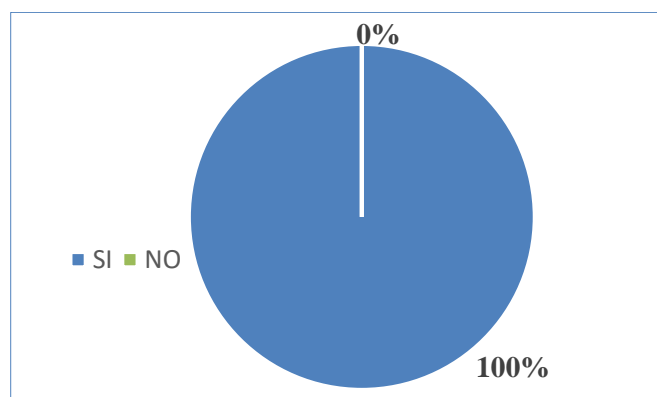
En la tabla 7 se muestra que el 75% de personas encuestadas indica que la empresa si ha sido multadas por no presentar registros exigidos por ley, mientras que 25% nos menciona que no sabe si la empresa has ido multada por no presentar libros u otros registros.

Tabla 8. ¿Cree que el incumplimiento de las normas tributarias está perjudicando la rentabilidad de la empresa?

<i>Opiniones de cada persona encuestada</i>	<i>N° de trabajadores</i>	<i>Equivale</i>
Si	4	100%
No	0	0%
No opina	0	0%
Total	4	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores

Figura 6. ¿Cree que el incumplimiento de las normas tributarias está perjudicando la rentabilidad de la empresa?



Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores

Interpretación

Según la tabla 8 como podemos observar en el grafico el 100% de las personas encuestadas están de acuerdo que la perdida en la rentabilidad de la empresa se debe al incumplimiento de las normas tributarias.

Tabla 9. ¿La empresa frecuentemente se atrasa en sus pagos de tributos a la Sunat?

<i>Opiniones de cada persona encuestada</i>	<i>N° de trabajadores</i>	<i>Equivale</i>
Si	3	75%
No	1	25%
No opina	0	0%
Total	4	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores

Interpretación

En la tabla 9 podemos indicar que el 75% de personas encuestadas respondió que la empresa se atrasa en sus pagos frecuentemente de la SUNAT, y el 25% nos menciona no tienen conocimiento sobre si la empresa esta teniendo atrasos en sus pagos tributarios.

Tabla 10. ¿La empresa ha sido sancionada con el embargo de sus bienes?

<i>Opiniones de cada persona encuestada</i>	<i>N° de trabajadores</i>	<i>Equivale</i>
Si	3	75%
No	1	25%
No opina	0	0%
Total	4	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores

Interpretación

En la tabla 10 podemos indicar que el 75 % de las personas encuestadas indico que la empresa ha sido sancionada con el embargo de sus bienes muebles, y un 25% nos indica que no saben que la empresa se le embargó sus bienes.

IV. ANALISIS Y DISCUSION

- Se precisó que el 75% de personas encuestadas indicaron desconocer sobre las sanciones fiscales en las cuales incurrió la empresa, pero a su vez un 25% si saben en qué sanciones fiscales han incurrido y está perjudicando a la empresa, se hace evidente la falta de interés que existe por parte del Área Administrativa de la empresa. Estas sanciones en las cuales la empresa incurrió en su mayoría fueron *MULTAS*, que como indica el art. 180° del texto único ordenado del Código Tributario, esta podrá determinarse en función la UIT vigente y fecha en la que se cometió la infracción. Este resultado es similar al presentado tal como lo menciona (Odar.E, 2018), en su tesis titulada “SANCIONES E INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LAS PYMES EN LA REGION LAMBAYEQUE”. Como resultado concluyó las sanciones se debe al incumplimiento de una obligación tributaria, que recae en una responsabilidad directa por parte del contribuyente. Con la sanción excesiva impuesta al contribuyente por la SUNAT en el procedimiento sancionador a las infracciones tributarias en las pymes en la región Lambayeque generó un temor de verse en la quiebra, se concluye que el contribuyente debe cumplir con las declaraciones juradas y el cumplimiento de la documentación en las fechas y plazos establecidos así evitar cualquier tipo de sanción fiscal.
- El 75% de personas encuestadas indicó que la empresa incurría en la falta de pago a los tributos, pero a su vez el 25% nos menciona no tienen conocimiento sobre si la empresa está teniendo atrasos en sus pagos. Este resultado es similar al presentado por (Olivo.M, 2018); en su tesis titulada “ LA SANCIÓN TRIBUTARIA Y LA LIQUIDEZ CORRIENTE EN LA MICROEMPRESA COMERCIAL DEL DISTRITO DE HUARAL”, como resultado concluyó que el incumplimiento de la obligación tributaria es una falta grave para la Administración Tributaria, debido a que estas son ingresos muy importantes para el Estado, cuando en algunas empresas no se realice el pago de este impuesto causan daños de carácter social como público que el Estado tiene que prevenir, es ahí cuando se impone la sanción tributaria, debido a que hay empresas que incumplen con la norma fiscal impuesta por la Administración Tributaria, dado que estas tienen la función de prevenirse y así evitar penalizar a los infractores, se busca que las empresas tengan el conocimiento sobre las consecuencias

que produce el no pago de sus tributos y es así como se creara la conciencia para que puedan cumplir con sus obligaciones tributarias, de esta manera resultara disminuyendo el pago de multas generándoles mejor orden en la administración y de la misma forma ayudaran al ordenamiento tributario.

-Se precisó que el 100% de los encuestados tiene conocimiento que el incumplimiento a las normas tributarias generan más gastos a la empresa y por consiguiente afecta directamente en la rentabilidad de la empresa, conocimiento que el incumplimiento más frecuente es el atraso a los pagos a la SUNAT generándoles sanciones, el personal es consciente de que esta falta es la que produce que la empresa afecte su rentabilidad, debido a que incurre en infracciones que podrían ser evitadas, pero al cometerlas se le imponen sanciones tributarias, por consiguiente multas que son sinónimo de pérdida de dinero para la empresa; de la misma forma son conscientes de que la “No emisión y/o no proporcionar comprobantes de pago”, afectan de forma negativa la situación económica y financiera de la empresa. Este resultado es similar al presentado por (Galy.M, 2017), en su tesis titulada “LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LAS PEQUEÑAS EMPRESAS DEL DISTRITO DE CALLERIA” el cual nos indica que existe una diferencia notable entre el contribuyente y el Estado dentro de la Administración Tributaria y esto hace que se busque el equilibrio entre los involucrados, pero esto no sería un sustento y tampoco una excusa razonable para incumplir con las obligaciones tributarias, al contrario se debería fomentar la cultura tributaria y así generar conciencia para generar confianza dentro de los contribuyentes, debido a que sería la mejor manera de poder contribuir al aumento de la base tributaria que sería el principal objetivo de la Administración Tributaria.

V. CONCLUSIONES

1. Se logró establecer la correlación entre las sanciones fiscales y su rentabilidad, debido a que la empresa Uk Vivential incurrieron en demasiadas sanciones cada mes, los pagos de tributos eran cancelados fuera de tiempo con intereses elevados y esto afectaba su rentabilidad.
2. Se logró determinar los factores y se verificó que la falta de conocimiento sobre las normas tributarias de la empresa Uk Vivential es uno de los factores más relevantes dando un 75% de desconocimiento entre los encuestados, así también el desinterés por parte del Área de Gerencia, generando de esta manera la inestabilidad económica en la empresa.
3. Se logró determinar las infracciones y posteriores sanciones que Sunat imponía a la empresa entre ellos sería falta de emisión, entrega de comprobantes de pago, retraso en sus pagos de tributos como IGV, ONP, AFP. Según el 75% de encuestados la empresa ha sido multada por no presentar registros exigidos por ley, esto genera infracciones que al ser detectados por la Administración Tributaria esta procede a sancionar al sujeto contribuyente.
4. Se logro determinar cómo afectó la rentabilidad a la empresa por las infracciones tributarias, teniendo en cuenta que un 25%de encuestados mencionaron que las multas que afectaban a los ingresos netos por el total de ventas en ese mes por parte de la empresa estaban perjudicando su rentabilidad de una manera desmesurada, lo cual ocasionó que la empresa se vea embargada por Sunat.

VI. RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda que el estado debe asumir responsablemente los medios para fomentar la cultura tributaria, lo cual demandara un trabajo transparente por todos los órganos que la conforman.
2. Se recomienda hacer una reingeniería en la empresa lo cual favorece a aquella porque de esta manera cambiaria hábitos desde el gerente hasta los trabajadores.
3. Se recomienda la capacitación y actualización al personal administrativo en general. Así mismo se les debe de brindar material que les permitan tener conocimientos de los deberes y obligaciones tributarias que tienen.
4. Se recomienda el sistema de OVENUBE para un mejor control contable, esto ayudara al ordenamiento de los comprobantes de pago, así como la información requerida para las declaraciones mensuales y auditoria, evitando cualquier sanción tributaria.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bances, E. (2018). Sanciones e infracciones tributarias en las pymes en la region Lambayeque. Pimentel, Perú.
- Capinoa.V. (2016). Control tributario y su efecto en la rentabilidad de la empresa Constructora Engineering Build S.A.C. - Provincia de Moyobamba, durante el periodo 2014. Moyobamba, Perú: Universidad Nacional De San Martin.
- Carmen, Z. (2016). Infracciones y sanciones tributarias. Lima, Perú: Universidad Marcelino hampagnat.
- Carrasco. Davila. ((2018). Las infracciones tributarias y su incidencia en la situacion financiera del hotel amanecer en el año 2016. Lima, Perú. Obtenido de <http://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/autonoma/608>
- Constitucional, C. (1999). Sentencia c-987. Lima, Perú.
- Cordona, R. (1985). Derecho tributario sustancial y procedimental. Bogotá, Colombia: 3° Edicion temis.
- Farro. S. (2016). Cultura tributaria y su incidencia en la eliminación de infracciones y sanciones, en una empresa de abarrotes de Chiclayo. Chiclayo, Perú.
- Galy.M. (2017). Las infracciones tributarias en las pequeña empresas del distrito de Calleria - Region Ucayali 2016. Universidad Privada de Pucallpa, Ucayali,Perú.
- Garcia,V. (2016). Determinantes de la rentabilidad de la cmac huancayo periodo 2005-2012. Huancayo, Perú.
- Gestión. (2015). Cuáles son los peligros que pueden afectar la liquidez de la empresa. Gestión, 1-3.
- Irene, R. F. (2016). Los elementos de cuantificación del tributo. Cataluña, España: Universitat Oberta De Catalunya.
- Luicho.G. ((2016). Desconocimiento de infracciones y sanciones tributarias y su incidencia en la liquidez y rentabilidad de la empresa de transportes julsa ángeles tours s.a.c. En los periodos 2012 - 2013. Puno,Perú: Universidad Nacional Del Altiplano.
- Marin.edgar. ((2016). Incidencias de las infracciones y sanciones tributarias en la situacion economica y financiera de las empresas comerciales de abarrotes de la Ciudad De Cajamarca. Cajamarca, Perú.

- Odar.E. (2018). Sanciones e infracciones tributarias en las pymes en la region Lambayeque. Pimentel, Perú: Universidad Señor De Sipan.
- Olivo.M. (2018). La sanción tributaria y la liquidez corriente en la microempresa comercial del Distrito De Huaral. Universidad Nacional José Faustino Sanchez Carrión, Huacho, Perú.
- Paredes.C. ((2018). Analisis en las pequeñas empresas del sector comercial en la Ciudad De Guayaquil Periodo 2013-2015. Guayaquil,Ecuador.
- Proaño.A. (2018). Una óptica a las declaraciones tributarias de la Cooperativa Exportadora Mussa Export En El Año 2015 Y 2016. Machala, Perú.
- Quispe. F. (2017). En qué medida existe relación entre las infracciones tributarias con la liquidez y Rentabilidad de La Empresa Provedora Del Sur E.I.R.L – Periodo 2016. Cusco,Perú.
- Quispe.L. (2016). Incidencia del sistema de pagos de obligaciones tributarias (spot) en la liquidez de las empresas constructoras de la Ciudad De Puno. Puno,Perú: Universidad Nacional Del Antiplano.
- Rueda.G. (2016). Texto unico ordenado del : codigo tributario. Lima, Perú: Bernilla.
- Sanchez, j. (2015). Impacto fiscal tributario y sus efectos en la Rentabilidad Y Liquidez Para la Empresa Constructora ABC, Lambayeque 2013. Lambayeque, Perú.
- Sunat. (2019). *Sunat*.

ANEXOS

Conceptualización y Operacionalización de Variables

VARIABLE	DIMENSION	INDICADORES
<p>SANCIONES TRIBUTARIAS</p> <p>Es que aquella que ocasiona una pena administrativa, y se hace efectiva al que comete alguna infracción en sus obligaciones formales o sustanciales de forma tributaria</p>	<p style="text-align: center;">TRANSGRESIÓN DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS</p> <p>La transgresión de las normas tributarias se dan inicio por el incumplimiento de las responsabilidades tributarias y se encuentran establecidas en el art. 172° del CT.</p>	<p>La no emisión de comprobantes de pago.</p> <p>La falta de pago de tributo de retención o percepción.</p> <p>Pagar con un sistema diferente a los propuesto por las normas tributarias</p> <p>Atrasarse con libros contables y/o registros que sean de exigidos por la ley.</p>
	<p style="text-align: center;">INFRACCIONES TRIBUTARIAS</p> <p>Es aquella acción u omisión que le genere una transgresión a las reglas o normas tributarias, estos incumplimientos afectan al contribuyente.</p>	<p>Cierres temporales o definitivos.</p> <p>La suspensión de permisos, licencias, autorizaciones, concesiones.</p>
<p style="text-align: center;">RENTABILIDAD</p> <p>La definición expresa el rendimiento que tiene la empresa en relación a sus ventas, activos o también de su capital. Es de suma importancia conocer esto debido a que, la utilidad es calculada a partir de estos y de esta manera la empresa subexiste.</p>	<p style="text-align: center;">LIQUIDEZ GENERAL</p> <p>Es la parte financiera más fundamental de toda empresa, debido a que muestra que proporción de deudas son cubiertas por factores activos, y si estas se convierten en dinero corresponderían aproximadamente al vencimiento de las deudas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Activo Corriente ❖ Pasivo Corriente
	<p style="text-align: center;">RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO</p> <p>Este tipo de rendimiento mide los aportes realizados por el empresario inversionista, y se calcula dividiendo la utilidad entre el patrimonio de la empresa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Patrimonio neto ❖ Utilidad neta
	<p style="text-align: center;">RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSIÓN</p> <p>Medida que se realiza cuando se hace una inversión dentro de la empresa por los socios accionistas, y se calcula de la siguiente manera la utilidad entre los activos disponibles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Utilidad Neta ❖ Activo Total

PLANILLA DE JUCIO DE EXPERTOS



**PLANILLAS DE JUICIO DE
EXPERTOS**

Respetado Experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: Cuyo CUESTIONARIO corresponde al constructo que forma parte de la investigación titulada: "SANCIONES FISCALES Y SU AFECTACION EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA UK VIVENTIAL 2018". La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente; aportando tanto a la elaboración de las Tesis como de sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JUEZ o PERITO: YONI MATEO VALIENTE SALDAÑA

FORMACIÓN ACADÉMICA: CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO - GRADO DOCTIRADI EN CONTABILIDAD

ÁREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL CONTABLE: DOCENTE ASOCIADOS A TIEMPO COMPLETO

TIEMPO 21 AÑOS CARGO ACTUAL : DOCENTE CAMPOS DE CONTABILIDAD Y PERITAJE

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Objetivo de la investigación:

El objetivo general es establecer y describir las Sanciones Fiscales y su Afectación en la Rentabilidad de la Empresa Uk Vivential 2018.

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORIA	CALIFICACION	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel.	-Los ítems no son suficientes para medir la dimensión. -Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total. -Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente. -Los ítems son suficientes.
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no es claro -El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas. -Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. -El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. -El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. -El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo. -El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante; es decir, debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. -El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. -El ítem es relativamente importante. -El ítem es muy importante para la medición de la dimensión

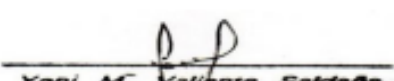
MATRIZ DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: "SANCIONES FISCALES Y SU AFECTACION EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA UK VIVENTIAL 2018".

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	OBSERVACIONES (Si debe modificarse un ítem por favor indique)
SANCIONES TRIBUTARIAS	1. ¿Sabe usted que es una infracción tributaria?	4	4	4	4	
	2. A la empresa le han aplicado sanciones tributarias?	4	4	4	4	
	3. La empresa emite comprobantes de pago con frecuencia.	4	4	4	4	
SANCIONES TRIBUTARIAS	4. ¿Usted cree que los importes de las sanciones fiscales aplicadas a la empresa ascienden a una UIT?	4	4	4	4	
	5. ¿Usted conoce sobre las sanciones fiscales en las que incurrió la empresa UK VIVENTIAL y le genero multa?	4	4	4	4	
	6. La empresa ha sido multada por no presentar libros de contabilidad u otros registros exigidos por ley	4	4	4	4	
RENTABILIDAD	7. ¿Cree que el incumplimiento de las normas tributarias está perjudicando la rentabilidad de la empresa?	4	4	4	4	
	8. ¿La empresa frecuentemente se atrasa en sus pagos de tributos a la Sunat?	4	4	4	4	
	9. ¿La empresa ha sido sancionada con el embargo de sus bienes?	4	4	4	4	

Calificar de 1 a 4 puntos.

ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario	X		
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.	X		
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.	X		
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir.	X		
Hay alguna dimensión que hace parte del constructor y no fue evaluada.		X	
VALIDEZ			
APLICABLE			SI NO
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES			SI NO
Validado por: <u>YONI MATEO VALIENTE SALDANA</u>			Fecha: 04/11/2022
Firma:  Yoni M. Valiente Saldana CONTADOR PUBLICO C.P.C. MAT. 02-2806	Celular +051 955666817		Email: capricornio_yvs@hotmail.com



UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

PLANILLAS DE JUICIO DE
EXPERTOS

Respetado Experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: Cuyo CUESTIONARIO corresponde al constructo que forma parte de la investigación titulada: “SANCIONES FISCALES Y SU AFECTACION EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA UK VIVENTIAL 2018”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente; aportando tanto a la elaboración de las Tesis como de sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JUEZ: WINSTON MIGUEL RUIZ CERDAN

FORMACIÓN ACADÉMICA: CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO - GRADO MAESTRIA EN FINANZAS

ÁREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL: EX SUB DIRECTOR DE LA OFICINA CENTRO NORTE DE LA SUPUERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS TRUJILLO, SUPERVISOR 2 DE INSPECCIONES Y PERITO, EX DIRECTOR REGIONAL DE INCOOP II TRUJILLO, DOCENTE ASOCIADOS A DEDICACION EXCLUSIVA

TIEMPO 42 AÑOS CARGO ACTUAL : DOCENTE CAMPOS DE CONTABILIDAD Y PERITAJE

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Objetivo de la investigación:

El objetivo general es establecer y describir las Sanciones Fiscales y su Afectación en la Rentabilidad de la Empresa Uk Vivential 2018.

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORIA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel.	-Los ítems no son suficientes para medir la dimensión. -Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total. -Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente. -Los ítems son suficientes.
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no es claro -El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas. -Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. -El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. -El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. -El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo. -El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante; es decir, debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. -El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. -El ítem es relativamente importante. -El ítem es muy importante para la medición de la dimensión


MATRIZ DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: “SANCIONES FISCALES Y SU AFECTACION EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA UK VIVENTIAL 2018”.

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	OBSERVACIONES (Si debe modificarse un ítem por favor indique)
SANCIONES TRIBUTARIAS	1. ¿Sabe usted que es una infracción tributaria?	4	4	4	4	
	2. A la empresa le han aplicado sanciones tributarias?	4	4	4	4	
	3. La empresa emite comprobantes de pago con frecuencia.	4	4	4	4	
SANCIONES TRIBUTARIAS	4. ¿Usted cree que los importes de las sanciones fiscales aplicadas a la empresa ascienden a una UIT?	4	4	4	4	
	5. ¿Usted conoce sobre las sanciones fiscales en las que incurrió la empresa UK VIVENTIAL y le genero multa?	4	4	4	4	
	6. La empresa ha sido multada por no presentar libros de contabilidad u otros registros exigidos por ley	4	4	4	4	
RENTABILIDAD	7. ¿Cree que el incumplimiento de las normas tributarias está perjudicando la rentabilidad de la empresa?	4	4	4	4	
	8. ¿La empresa frecuentemente se atrasa en sus pagos de tributos a la Sunat?	4	4	4	4	
	9. ¿La empresa ha sido sancionada con el embargo de sus bienes?	4	4	4	4	

Calificar de 1 a 4 puntos.

ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario	X		
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.	X		
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.	X		
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir.	X		
Hay alguna dimensión que hace parte del constructor y no fue evaluada.		X	
VALIDEZ			
APLICABLE			SI NO
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES			SI NO
Validado por: <u>WINSTON MIGUEL RUIZ CERDAN</u>			Fecha: 04/11/2022
Firma:  CPOC WINSTON MIGUEL RUIZ CERDÁN Mat. II - 631 C.C.P. de La Libertad	Teléfono: 044-421758		Email: winsruizce@hotmail.com}



UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**PLANILLAS DE JUICIO DE
EXPERTOS**

Respetado Experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: Cuyo CUESTIONARIO corresponde al constructo que forma parte de la investigación titulada: "SANCIONES FISCALES Y SU AFECTACION EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA UK VIVENTIAL 2018". La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente; aportando tanto a la elaboración de las Tesis como de sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JUEZ: YESSICA LILIANA QUIPUZCO SILVESTRE
FORMACIÓN ACADÉMICA: CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
ÁREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL: AUTOS NOR MOTORES SAC, CENTER PLASTIC SAC,
REPUESTOS AUTOMOTRIZ MACAR EIRL, INVERSIONES MASOFI SRL CLINICA AUTOMOTRIZ
ANORSA SAC
TIEMPO 4 AÑOS CARGO ACTUAL REVISORA CONTABLE
INSTITUCIÓN: ONPE

Objetivo de la investigación:

El objetivo general es establecer y describir las Sanciones Fiscales y su Afectación en la Rentabilidad de la Empresa Uk Vivential 2018.

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORIA	CALIFICACION	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel.	-Los ítems no son suficientes para medir la dimensión. -Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total. -Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente. -Los ítems son suficientes.
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no es claro -El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas. -Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. -El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. -El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. -El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo. -El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante; es decir, debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. -El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. -El ítem es relativamente importante. -El ítem es muy importante para la medición de la dimensión

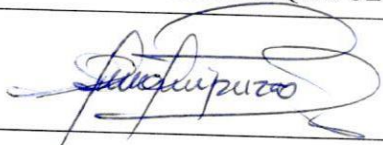
MATRIZ DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: "SANCIONES FISCALES Y SU AFECTACION EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA UK VIVENTIAL 2018".

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	OBSERVACIONES (Si debe modificarse un ítem por favor indique)
SANCIONES TRIBUTARIAS	1. ¿Sabe usted que es una infracción tributaria?	4	4	4	4	
	2. A la empresa le han aplicado sanciones tributarias?	4	4	4	4	
	3. La empresa emite comprobantes de pago con frecuencia.	4	4	4	4	
SANCIONES TRIBUTARIAS	4. ¿Usted cree que los importes de las sanciones fiscales aplicadas a la empresa ascienden a una UIT?	4	4	4	4	
	5. ¿Usted conoce sobre las sanciones fiscales en las que incurrió la empresa UK VIVENTIAL y le genero multa?	4	4	4	4	
	6. La empresa ha sido multada por no presentar libros de contabilidad u otros registros exigidos por ley	4	4	4	4	
RENTABILIDAD	7. ¿Cree que el incumplimiento de las normas tributarias está perjudicando la rentabilidad de la empresa?	4	4	4	4	
	8. ¿La empresa frecuentemente se atrasa en sus pagos de tributos a la Sunat?	4	4	4	4	
	9. ¿La empresa ha sido sancionada con el embargo de sus bienes?	4	4	3	4	

Calificar de 1 a 4 puntos.

ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario	X		
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.	X		
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.	X		
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir.	X		
Hay alguna dimensión que hace parte del constructor y no fue evaluada.		X	
VALIDEZ			
APLICABLE			
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES			SI NO
Validado por: YESSICA LILIANA QUIPUZCO SILVESTRE			SI NO
Firma: de 		Teléfono: 955513957	Fecha: 03/11/2022
			Email: yquipuzco@gmail.com

APENDICES

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE MEJORA

Se realizó la implementación de la propuesta de mejora para lo cual, se diseñó una propuesta para la empresa UK VIVENTIAL, que tiene como objetivo principal, proporcionar el conocimiento necesario al personal administrativo (Gerente y demás colaboradores administrativos) para tener un control interno sobre los derechos y obligaciones que tiene la empresa en los pagos de los tributos. Para la elaboración de esta propuesta se dividirá en diferentes etapas, así obtendremos los objetivos precisos que se quieren alcanzar.

Etapas I

a. Orden y correlación en los comprobantes de pago

Esta etapa permitirá llevar un control sobre los comprobantes de pago que se emiten en la empresa, tanto de los servicios que prestan otras entidades, como de los mismos que se hacen llegar a los clientes.

b. Planteamiento

- ✓ El personal a cargo de emitir comprobantes de pago tendrá que realizarlo por medio de un talonario el cual cuente con números correlativos, así mismo en caso se haga entrega de dinero en efectivo para alguna compra o servicio también contará con un talonario de boletas o recibos que puedan acreditar que se realizó el pago debido con los importes de tributos e impuestos para no evadir la ley y generar sanciones innecesarias.
- ✓ Todas las boletas generadas deben tener un orden y una clasificación a fin de evitar confusiones y demoras en la búsqueda, cuando se tenga que declarar los tributos a la Sunat y/o cuando se realicen auditorias.

Etapa II

a. Capacitación y actualización al personal administrativo en general

En esta etapa se diseña un plan de capacitación y actualización para mantener al personal administrativo desde el Gerente y colaboradores del área informados sobre las disposiciones del sistema de tributación.

b. Planeamiento

- ✓ Se le proporcionara la información necesaria al personal administrativo, esto se realiza con capacitaciones semanales sobre los temas de sanciones e infracciones tributarias, incluyendo casos de estudio.
- ✓ Se le proporcionara la información sobre actualizaciones que el sistema de tributación realice para así mantener una cadena y evitar desconocimientos y/o errores en comunicación efectiva en el área.
- ✓ Para comprobar la eficiencia de las capacitaciones semanales, se le aplica una prueba sobre los temas tocados ese mismo día, esto permitirá medir si se está realizando la capacitación con la información debida, y también saber si el método se está aplicando correctamente para lograr un excelente entendimiento.

Etapa III

a. Creación de una cuenta bancaria

Esta etapa consiste en la creación de una cuenta bancaria a nombre de la empresa para facilitar los ingresos y egresos teniendo control contable

b. Planeamiento

- ✓ La creación de la cuenta tiene que ser a nombre de la empresa para que el personal a cargo del manejo de los pagos tanto ingresos como egresos tendrá un mejor control interno y rendición de cuentas.
- ✓ La Cuenta bancaria debe estar anexada o vinculada a los pagos de tributos, de esta manera aseguramos que no se generen retrasos en los mismos.

Etapa IV

a. Implementación de un Sistema Contable

En esta etapa se busca tener un control digital a través de la implementación de un Sistema Contable que vaya acorde al rubro y/o la necesidad de la empresa, esto ayudara para temas de auditorías y recopilación de información.

b. Planeamiento

- ✓ El Sistema Contable recomendado es OVENUBE, Este sistema ayudara mucho al ordenamiento de la información requerida para una auditoria y también para las declaraciones.
- ✓ El Sistema tiene que estar asociada a la Sunat que a su vez debe estar asociada a la cuenta bancaria para poder realizar los pagos de los tributos y las declaraciones sin ocasionar demoras que luego generen multas.

Etapa V

a. Auditorías Internas

En esta etapa se realiza con la finalidad de comprobar que el personal administrativo utilice las herramientas de control e información en favor de la empresa para no cometer infracciones tributarias que conlleven a sanciones fiscales afectando la rentabilidad de esta.

b. Planeamiento

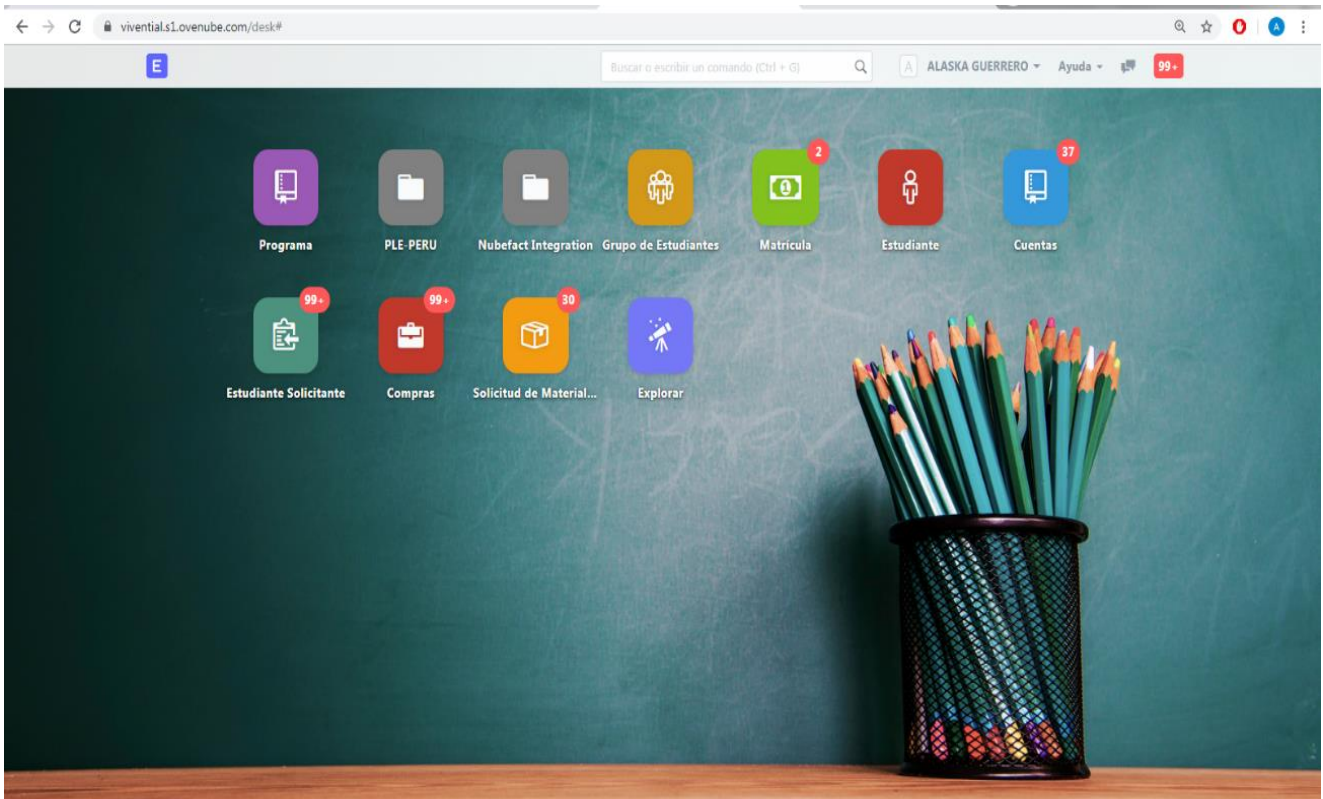
- ✓ Se pretende realizar auditorías mensuales durante los tres primeros meses iniciados desde la implementación de las capacitaciones, será una forma de medición para mejorar las falencias encontradas, luego las auditorias serán cada tres meses respectivamente.
- ✓ Estas Auditorias serán realizadas por la Contadora y Gerente de la empresa a fin de recopilar información que puedan ayudar a mejorar el manejo de la administración de la empresa, luego los resultados serán publicados para dar a conocer al personal sus debilidades y poder mejorarlos, también se incentiva al personal al cual no se le encuentre observaciones y que demuestre buena gestión en su área.

RESULTADOS OBTENIDOS

Tabla 4. Resultados de la implementación de la Propuesta de Mejora.

Orden y correlación en los comprobantes de pago.	Capacitación y actualización al personal administrativo en general.	Creación de una cuenta Bancaria.	Implementación de un Sistema Contable.	Auditorías Internas.
<p>✓ Se implementó talonarios de comprobantes de pago con numeración correlativa, cuaderno de cargo.</p>	<p>✓ El personal se encuentra con la capacidad de realizar sus actividades administrativas con el mayor cuidado para no incurrir en una infracción tributaria a la empresa.</p>	<p>✓ Se creó la cuenta bancaria, ayudando a la empresa a tener un control sobre los ingresos y egresos.</p>	<p>✓ Se implemento el Sistema Contable OVENUBE. (Ver Anexos).</p>	<p>✓ La auditorias mantienen el control y comprobamos el uso de las herramientas proporcionadas</p>
<p>✓ Se clasificó los comprobantes emitidos a fin de facilitar su acceso en casos de auditorías y/o declaraciones.</p>	<p>✓ El registro implementado les ayuda a tener control interno sobre sus áreas, permitiéndoles hacer una comprobación de sus actividades.</p>	<p>✓ Esta misma fue de gran aporte para el no retraso en los pagos de los tributos.</p>	<p>✓ Esta implementación logro un gran impacto sobre la administración de la empresa, debido a que, ayuda al control de la información y a su recopilación en tiempo real.</p>	<p>✓ Los resultados son positivos para la empresa, lo cual hace notar que el plan de mejora está surgiendo efecto.</p>

Software OVENUBE implementado.



VOCABULARIO:

BASE IMPONIBLE: Valor numérico sobre el cual se aplica la alícuota o tasa del tributo.

CAPACIDAD CONTRIBUTIVA: Aptitud que tienen una persona natural o jurídica para pagar impuestos y que está de acuerdo a la disponibilidad de recursos con que cuenta.

CAPACIDAD CONTRIBUTIVA: Aptitud que tienen una persona natural o jurídica para pagar impuesto y que está de acuerdo a la disponibilidad de recursos con que cuenta.

CONCIENCIA TRIBUTARIA. - Es la interiorización en los individuos de los deberes tributarios fijados por las leyes, para cumplirlos de una manera voluntaria, conociendo que su cumplimiento acarrearía un beneficio común para la sociedad en la cual ellos están insertados.

CONTRIBUCIÓN. - Es el tributo cuya obligación es generada para la realización de obras públicas o actividades estatales en beneficio de un determinado grupo de contribuyentes. El dinero recaudado va a un fondo que sirve para hacer las obras o brindar servicios del que se benefician solo los que aportaron o sus familiares.

ELUSIÓN TRIBUTARIA: Consiste en la utilización de medios que utiliza el deudor tributario para obtener una reducción de la carga tributaria, sin transgredir la ley.

INFRACCIÓN TRIBUTARIA: Es toda acción u omisión que implique violación de normas tributarias de índole sustancial o formal, constituye infracción que sancionara la administración tributaria.

IMPUESTOS. -Un impuesto se define con un tributo o carga que los individuos que viven en una determinada comunidad o país le deben pagar al Estado que los representa, para que lo administre y redistribuya en obras y beneficios a toda la población.

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Información del Autor			
REYNA LEÓN JEANNINA IRENE GISSELLE		45483428	jeanninagisselle@gmail.com
Apellidos y Nombres		DNI	Correo Electrónico
2. Tipo de Documento de Investigación			
Tesis	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabajo de Suficiencia Profesional	Trabajo Académico
			Trabajo de Investigación
3. Grado Académico o Título Profesional ¹			
Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/>	Título Profesional	Título Segunda Especialidad
			Maestría
			Doctorado
4. Título del Documento de Investigación			
"Sanciones fiscales y su afectación en la rentabilidad de la empresa Uk Vivential, 2018"			
5. Programa Académico			
Contabilidad			
6. Tipo de Acceso al Documento			
<input checked="" type="checkbox"/>	Abierto o Público ³ (info.eu-repo/semantics/openAccess)		<input type="checkbox"/>
			Acceso restringido ⁴ (info.eu-repo/semantics/restrictedAccess) (*)
(*) En caso de restringido sustentar motivo			

A. Originalidad del Archivo Digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS ⁵

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento. ⁶



Jeannina Reyna León

 Firma

Lugar	Día	Mes	Año
Chimbote	22	05	23

Importante

- Según Resolución de Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU-CD, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, Art. 8, inciso 8.2.
- Ley N° 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y D.S. 006-2015-PCM.
- Si el autor eligió el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad San Pedro una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer arreglos de forma en la obra y difundir en el Repositorio Institucional Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.
- En caso de que el autor elija la segunda opción, únicamente se publicará los datos del autor y resumen de la obra, de acuerdo a la directiva N° 004-2016-CONCYTEC-DEGC (Numerales 5.2 y 6.7) que norma el funcionamiento del Repositorio Nacional Digital.
- Las licencias Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que pone a disposición de los autores un conjunto de licencias flexibles y de herramientas tecnológicas que facilitan la difusión de información, recursos educativos, obras artísticas y científicas, entre otros. Estas licencias también garantizan que el autor obtenga el crédito por su obra.
- Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales-RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".

Nota. - En caso de falsedad en los datos, se procederá de acuerdo a ley (Ley 27444, art. 32, núm. 32.3)

SANCIONES FISCALES Y SU AFECTACION EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA UK VIVENTIAL, 2018

INFORME DE ORIGINALIDAD

25%

INDICE DE SIMILITUD

25%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

14%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	es.scribd.com Fuente de Internet	6%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
3	idoc.pub Fuente de Internet	2%
4	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	2%
5	repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet	2%
6	Submitted to Universidad Privada San Pedro Trabajo del estudiante	2%
7	Submitted to Universidad Tecnologica del Peru Trabajo del estudiante	1%
8	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	1%

